INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Unidad Operativa de Contrataciones

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA Nº 1

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2018

"ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS DE OFICINA"

ID. 354.120

ASUNCIÓN – PARAGUAY

Víctor Fernández Arrúa
DIRECTOR GENERAL
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

AÑO 2018

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA Nº 1

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2018

Para la "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS DE OFICINA"
ID. 354.120

Asunción, 23 de noviembre de 2018.-

Señores

Ref.: Adenda Nº 1 para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/18 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS DE OFICINA"

PRIMERA: Atendiendo la **SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION. PUNTO 2 – REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR (IAO 37) en el inciso B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA en su segundo punto de la Página 7 del Pliego de Bases y Condiciones Donde dice:**

- El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores con sus recepciones finales, de provisión de bienes similares (muebles y/o enseres) sean al sector público o privado, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Dicha documentación deberá corresponder a los tres últimos años 2015, 2016 y 2017 (volumen de facturación, corresponde al promedio de los últimos tres años). Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones con recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. En el caso de facturas, de las mismas deberá de desprenderse el tipo de mueble y/o enser que fuera adquirido.

QUEDA LA MISMA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores con sus recepciones finales, de provisión de bienes similares (muebles y/o enseres) de instituciones públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Dicha documentación deberá corresponder a los tres últimos años 2015, 2016 y 2017 (volumen de facturación, corresponde al promedio de los últimos tres años). Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones con recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. En el caso de facturas, de las mismas deberá de desprenderse el tipo de mueble y/o enser que fuera adquirido.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - INDERT

Víctor Fernández Arrúa
DIRECTOR GENERAL
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

SEGUNDO Atendiendo la **SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION. <u>PUNTO 2 – REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR (IAO 37)</u> en el Inciso C) INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACION de la Página 7 del Pliego de Bases y Condiciones <u>Donde dice::</u>** Al momento de evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación solicitará muestras de los bienes ofertados a aquellos oferentes que tengan las mejores ofertas económicas, siempre que hayan cumplido con todas las exigencias legales y técnicas. Las muestras deberán ser entregadas en el plazo de veinticuatro (24) horas a partir de la fecha de su solicitud por escrito en el lugar y hora fijados para el efecto.

El Comité de Evaluación verificará las muestras a fin de determinar si los productos se adecuan a las Especificaciones Técnicas requeridas.

<u>QUEDA LA MISMA DE LA SIGUIENTE MANERA:</u> Al momento de evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación solicitará muestras de los bienes ofertados a aquellos oferentes que tengan las mejores ofertas económicas, siempre que hayan cumplido con todas las exigencias legales y técnicas. Las muestras deberán ser entregadas en el plazo de veinticuatro (24) horas a partir de la fecha de su solicitud por escrito en el lugar y hora fijados para el efecto.

El Comité de Evaluación verificará las muestras a fin de determinar si los productos se adecuan a las Especificaciones Técnicas requeridas. Una vez analizada y verificada todas las muestras, las mismas serán devueltas a pedido de los oferentes.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · INDERT

Víctor Fernández Arrúa
DIRECTOR GENERAL
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT